



INGURUMEN AHOLKULARITZA

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA RESUMEN NO TÉCNICO

RECYMET SYSTEMS, S.L.



CONTENIDO DE LA SOLICITUD

DOCUMENTO	
Título: Autorización Ambiental Única; Resumen no técnico	Código: A23/083
Destinatario: Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco	

DATOS DEL PROMOTOR		
Razón social: RECYMET SYSTEMS, S.L.		CIF: B61004701
Dirección razón social: Polígono Industrial Rubí Sud. C/Puig I Cadafalch 11-15		
C.P.: 08191	Municipio: Rubí	Territorio Histórico: Barcelona
Correo electrónico: recymet@recymet.com		Teléfono: 936 997 757
Representante: Joaquim Maria Sindreu Miralles		D.N.I.: 35.119.521-Q
DATOS DEL EMPLAZAMIENTO OBJETO		
Dirección: Polígono Industrial Arriagane, 4 bajo 1		
C.P.: 48340	Municipio: Amorebieta-Etxano	Territorio Histórico: Bizkaia
Correo electrónico: l.arizmendi@recymet.com		Teléfono: 946 308 333

DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL DOCUMENTO		
Razón social: GEOLAN BEASAIN, S.L.		CIF: B20599163
Dirección razón social: Arranomendia 5, NBF Eraikina, 1.2. Bulegoa		
C.P.: 20240	Municipio: Ordizia	Territorio Histórico: Gipuzkoa
Correo electrónico: geolan@geolan.eus		Teléfono: 943 885 067
Representante: Alicia Risueño Vilches		DNI: 44164390C
DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL DOCUMENTO		
Nombre y apellidos: Alicia Risueño Vilches		DNI: 44164390C
Titulación: Ingeniera Técnico Industrial		
Correo electrónico: arisueno@geolan.eus		Teléfono: 943 885 067

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE.....	4
3. ANTECEDENTES.....	4
4. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	6
4.1. DATOS GENERALES.....	6
4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y SUPERFICIES	7
4.3. DESARROLLO HISTORICO DE LA PARCELA.....	8
5. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	10
5.1. PROCESO PRODUCTIVO	10
5.2. RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	11
5.2.1. CONSUMO ENERGETICO	11
5.2.2. COMBUSTIBLES.....	11
5.2.3. CONSUMO DE AGUA	11
5.2.4. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	12
5.3. MAQUINARIA	12
5.4. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	12
6. ASPECTOS AMBIENTALES	13
6.1. SUELO	13
6.2. RESIDUOS GENERADOS	13
6.3. VERTIDOS	14
6.4. EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	14
7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	14
8. AUTOR DEL PROYECTO	15

1. OBJETO

El objeto de este proyecto es presentar la actividad de comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho desarrollada por RECYMET SYSTEMS, S.L. con CIF: B-61.004.701, ubicada a efectos de notificaciones en Polígono Ind. Serpinsa Alta P1. Barrio Boroa, en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), con el fin de conseguir la *Autorización Ambiental única*, al estar incluida según el *Artículo 19. Regímenes de intervención ambiental de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi*, queda sometida al régimen jurídico de *Autorización Ambiental Única*:

b) Las actividades e instalaciones del Anexo I.B, al régimen jurídico de autorización ambiental única.

Anexo I.B. – Actividades e instalaciones sometidas a autorización ambiental única.

Siempre que se trate de actividades no incluidas en el apartado A de este Anexo I, se someterán a autorización ambiental única, las siguientes actividades e instalaciones:

2.– Actividades o instalaciones sujetas a autorización de tratamiento de residuos no peligrosos.

Por lo tanto, se considera que la actividad queda afectada por el régimen de *Autorización Ambiental Única*, al quedar englobada bajo el epígrafe 2 del Anexo I.B. de la *Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi*.

Asimismo, la actividad de tratamiento de residuos no peligrosos al desarrollarse dentro de un pabellón industrial, según el *Artículo 76. Ámbito de la evaluación de impacto ambiental*, de la *Ley 10/2021, de 9 de diciembre*, no está sometida a *Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada*:

Anexo II.E. Proyectos que deben someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

Grupo E9. – Otros proyectos.

9.b. – Instalaciones de eliminación o valorización de residuos, si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.

La actividad que desea desarrollar RECYMET SYSTEMS, S.L. no precisará de EIA simplificado para su legalización.

2. ALCANCE

El alcance del presente proyecto es presentar la repercusión ambiental de la actividad a realizar en las futuras instalaciones de RECYMET SYSTEMS, S.L. ubicadas en Polígono Industrial Arriagane, 4 bajo 1, en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

3. ANTECEDENTES

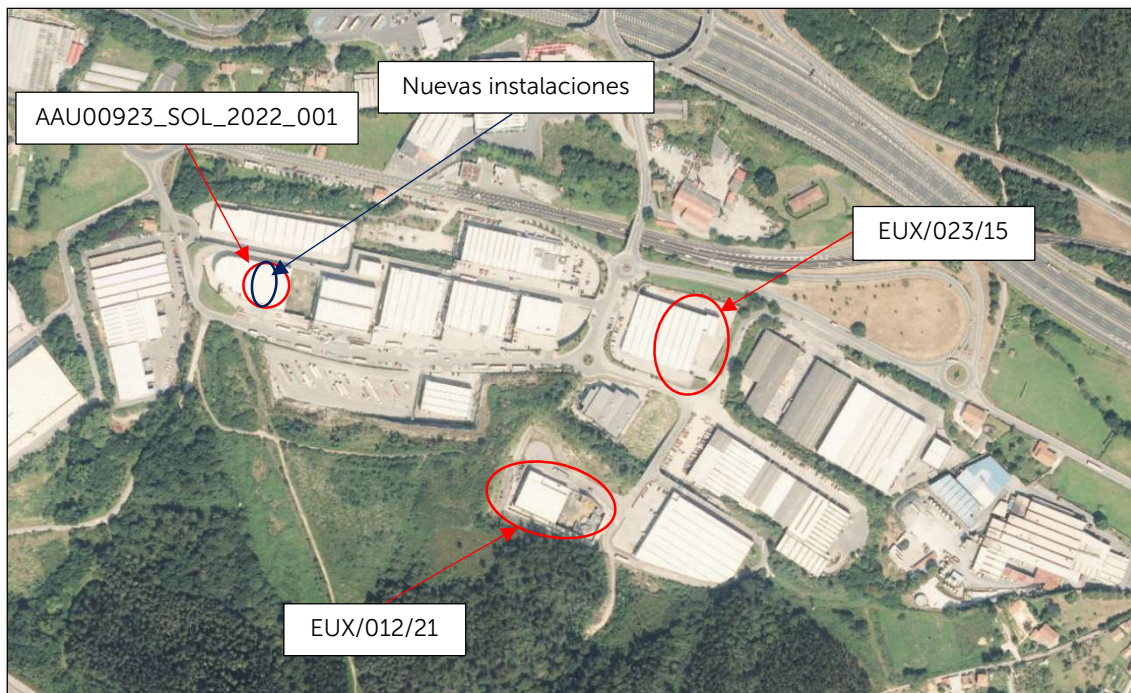
RECYMET SYSTEMS, S.L. es una empresa gestora de residuos dedicada al reciclaje y comercialización de chatarras y residuos industriales valorizables de metales especiales y sus aleados, en todos sus formatos y estados físicos.

La sede de la empresa se ubica en Rubí (Barcelona). A su vez cuenta con varios centros para el almacenamiento de residuos, ubicados en Amorebieta-Etxano (Bizkaia), donde se realiza la gestión de residuos hasta su traslado al centro de transformación en Rubí.

Cabe destacar que RECYMET cuenta para sus centros de gestión autorizados con los siguientes Sistema de Gestión para garantizar el correcto desempeño en cuanto al medio ambiente, la calidad y la seguridad en el trabajo:

- *Sistema de Gestión Ambiental* basado en la Norma UNE EN ISO 14001:2015
- *Sistema de Gestión de la Calidad* basado en la Norma UNE EN ISO 9001:2015
- *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* basado en la Norma UNE EN ISO 45001:2018

Actualmente, se pretende ampliar la actividad de RECYMET SYSTEMS, S.L., incorporando un nuevo centro de trabajo. Este nuevo centro actuará como centro pulmón, complementando la actividad de los otros centros de trabajo.



Fuente: Visor Geo Euskadi.

- RECYMET, en Barrio Boroa, s/n, Arriagane del municipio de Zornotza (Bizkaia), desarrolla la actividad de gestión de residuos:
 - Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2015 de la Directora de Administración Ambiental se concede la autorización como gestor de residuos no peligrosos (número de autorización EUX/023/15) para desarrollar los procesos de recogida, almacenamiento, clasificación y expedición de residuos no peligrosos.
 - Mediante Resolución de 23 de julio de 2014 de la Directora de Administración Ambiental se concede la autorización como gestor de residuos peligrosos (número de autorización EU2/211/13) para desarrollar los procesos almacenamiento de residuos peligrosos.
- RECYMET, en Polígono Industrial Serpinsa Alta, Parcela P-1, U.E.-11-3, municipio de Zornotza (Bizkaia), desarrolla la actividad de gestión de residuos:
 - Mediante Resolución de 12 de julio de 2021 del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular se concede la autorización como gestor de residuos no peligrosos (número de autorización EUX/012/21) para desarrollar los procesos de recogida, recepción, clasificación tratamiento mecánico, y almacenamiento de residuos metálicos férricos y no férricos.
 - Mediante Resolución de 27 de julio de 2021 del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular se concede la autorización como gestor de residuos peligrosos (número de autorización EU2/211/13) para desarrollar los procesos almacenamiento en el ámbito de la recogida de residuos peligrosos.
- RECYMET, en Bº Txosna del Polígono Industrial Arriagane, en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), desea desarrollar la actividad de gestión de residuos, para lo cual solicitó el 28/07/2022 la correspondiente AAU. Con fecha 30 de marzo de 2023, se ha recibido una solicitud de documentación complementaria por parte del órgano ambiental, a la que ya se ha dado respuesta. La referencia del expediente es AAU00923_SOL_2022_001.

4. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

4.1. DATOS GENERALES

A continuación, se muestra una tabla donde se resumen los datos administrativos de la empresa:

DATOS DE LA ENTIDAD		
Razón social: RECYMET SYSTEMS, S.L.		CIF: B61004701
Dirección razón social: Polígono Industrial Rubí Sud. C/Puig I Cadafalch 11-15		
C.P.: 08191	Municipio: Rubí	Territorio Histórico: Barcelona
Representante: Joaquim Maria Sindreu Miralles		DNI: 35119521Q
DATOS DEL CENTRO OBJETO DE LEGALIZACIÓN		
Denominación del centro: CUATRO-4		
NIRI: -		NIMA Centro: 4820220420
Dirección: Polígono Industrial Arriagane, 4, bajo 1, Bº Txosna,		
C.P.: 48340	Municipio: Amorebieta-Etxano	Territorio Histórico: Bizkaia
Correo electrónico: l.arizmendi@recymet.com		Teléfono: 946 308 333
Sistema de Coordenadas aproximadas (UTM 30-ETRS89):	X: 519.819,29	Y: 4.786.158,31
ACTIVIDAD		
Actividad: Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho		
Actividad industrial (CNAE 2009): 4677		
Personal: No se prevé la presencia continua de trabajadores en las instalaciones. Se realizarán trabajos de descarga, almacenamiento y carga, en el cual se prevé intervendrán 2 trabajadores.		
Días de trabajo año: Se establece un calendario laboral de aproximadamente 1.760 horas/anuales, desarrolladas a lo largo de 220 días/año a un solo turno/día.		
Horas de funcionamiento de la planta: Según necesidades.		

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y SUPERFICIES

El edificio se emplaza en las NAVES A y B Parcela Industrial P4 Sector UI 2-3-4, Amorebieta (Bizkaia). El establecimiento linda al norte, con el vial del polígono, al sur con un muro de contención (se encuentra en una planta semisótano y a este y oeste con un pabellón contiguo y una parcela también contigua con posibilidad de edificación en medianera).



Ortofoto de las instalaciones. Fuente: Catastro – Diputación Foral de Bizkaia

El establecimiento se encuentra en la planta baja de un conjunto edificatorio de pabellones corridos que comparten medianeras. La cubierta de este establecimiento es el forjado de los locales situados encima suyo, toda la actividad se desarrolla en una única planta sin entreplantas.

El establecimiento tiene una forma cuasi rectangular alcanzando una superficie construida total en planta de 1.847,9 m².

Todo el establecimiento excepto los vestuarios y aseos (21,20 m²) está destinado a almacenamiento. Las superficies construidas de la nave son:

Zona	Superficie (m ²)
Almacén	1.823,50
Vestuarios	24,40
Superficie construida Total	1.847,90

La estructura principal de la nave industrial se resuelve a base de estructura prefabricada de hormigón armado, mediante pilares y vigas, con modulación aproximada de 10 m entre pórticos y una separación aproximada de 10 m entre pilares preparada para resistir las diferentes cargas que recibirá el edificio, como sobrecargas de uso, cargas de viento, etc. La estructura de la planta superior es de hormigón armado.

Los cerramientos de fachada de la nave están formados por paneles prefabricados de hormigón de 200 mm de espesor con ltura hasta coronación de la nave. Tanto la medianería entre ambas naves como la fachada.

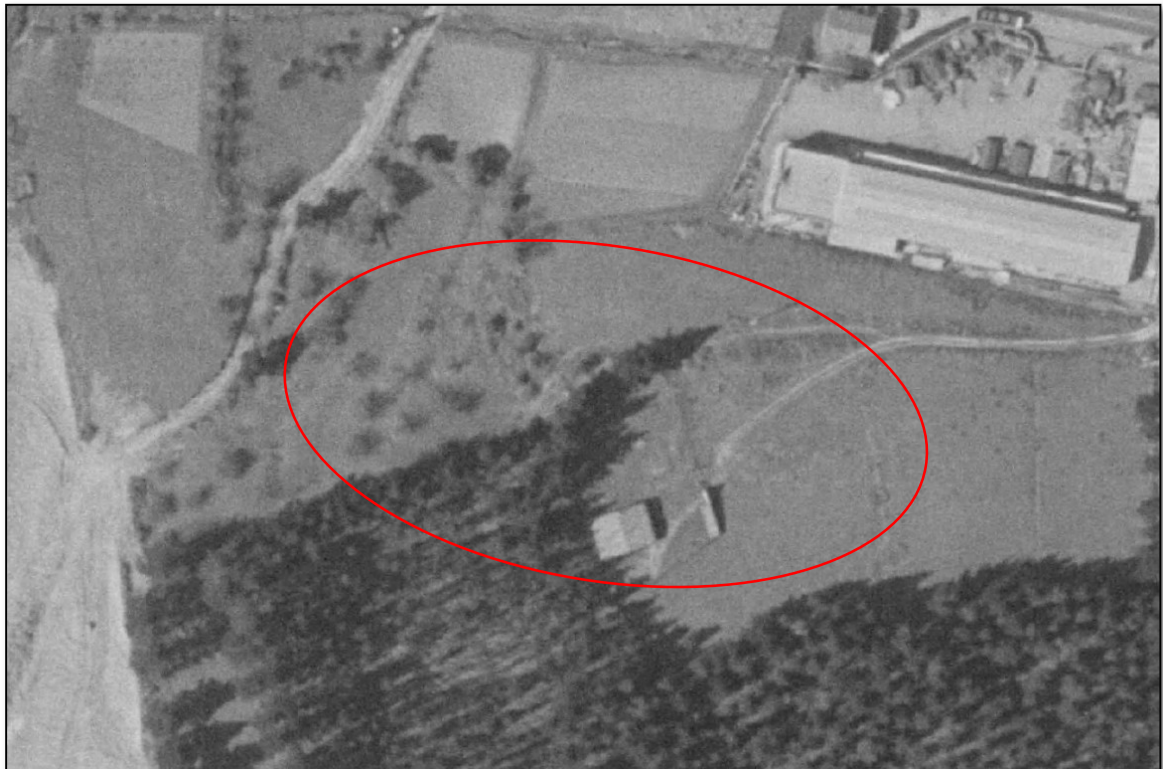
La altura libre aproximada en interior de la nave es de 4,80 m bajo viga y 5,50 m a forjado. El local dispone en la fachada norte de cuatro portones de 5x4 de acceso para camiones y de una puerta peatonal contigua a cada uno de ellos.

La solera es de hormigón armado de 20 cm de espesor con mallazo doble de 15.15.8. El edificio cuenta con las acometidas a las redes de agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones. Las superficies útiles resultantes de la nave son:

4.3. DESARROLLO HISTORICO DE LA PARCELA

Tal y como se observa en las fotografías, el emplazamiento donde se ubican las instalaciones a legalizar, no se desarrolla ninguna actividad industrial hasta 2005, año en el que comienzan las obras de construcción del polígono industrial.

Hasta la fecha, el uso del suelo era agroforestal tal y como puede observarse en las fotografías aéreas.



Fotografía aérea correspondiente al año 1977-1978. Fuente Visor Geo Euskadi.



Fotografía aérea correspondiente al año 1990. Fuente Visor Geo Euskadi.

No es hasta el año 2007 cuando se empiezan a hacer modificaciones en el terreno, y es cuando comienzan a realizarse los primeros movimientos de tierras para la construcción del enclave industrial que se conoce en la actualidad.



Fotografía aérea correspondiente al año 2009. Fuente Visor Geo Euskadi.

5. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

5.1. PROCESO PRODUCTIVO

La empresa RECYMET SYSTEMS, S.L. engloba la recogida de las siguientes familias de residuos no peligrosos, en sus planta de gestión de residuos ya autorizadas:

- Níquel y sus aleados
- Titanio y sus aleados
- Molibdeno
- Tungsteno y carburo de tungsteno
- Cobre en aleación especial
- Zinc y sus aleados en estados específicos
- Aceros:
 - Aceros inoxidables especiales o específicos
 - Aceros rápidos de herramientas
 - Aceros de matricería
 - Aceros refractarios
- Residuos conteniendo Metales preciosos

El objeto de esta nueva instalación de gestión de residuos es el de almacenar viruta de aluminio. No obstante, se va a solicitar la autorización para los mismos códigos LER para los que están autorizadas las otras instalaciones, con la finalidad de disponer de una instalación pulmón.

Las actividades de gestión de residuos se clasifican con los siguientes códigos conforme a lo dispuesto en la *Ley 7/2022*: R1201 y R1301. La codificación establecida por el Anexo II "Operaciones de valorización" de la *Ley 7/2022*, para los residuos objeto de la presente autorización, es:

- *R1201 Clasificación de residuos.*
- *R 13 01 Almacenamiento de residuos en el ámbito de la recogida.*

A continuación, se describe el proceso productivo de RECYMET SYSTEMS, S.L.:

- Recogida y Transporte
- Almacenamiento
- Envío

El material es retirado de la empresa productora del residuo mediante transporte propio y subcontratado. El camión pasa primero por las instalaciones de Polígono Industrial Serpinsa Alta, Parcela P-1, U.E.-11-3, en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), para su pesaje en la báscula. Una vez pesado, se procede a su traslado a las instanciaciones objeto de esta autorización.

Los residuos entran en bruto en el local por medio de la puerta principal. La labor de descarga se realiza en el interior de las instalaciones mediante volquete, pluma, carretillas o a mano, dependiendo del tipo de material.

La viruta entra en las instalaciones y se almacena sobre la solera, a granel o en sacas big bag; el proceso no precisa de un trabajo de clasificación, ya que la viruta en ningún caso viene mezclada con otro tipo de residuos o rechazos que requieran una labor de clasificación. El material se distribuye en las instalaciones de la siguiente forma:

- Viruta de aluminio a granel
- Viruta de aluminio ensacada
- Viruta de aluminio en contenedores

Si bien no hay una ubicación específica para el resto de los residuos objeto de la presente autorización, estos se almacenarán en cualquiera de las zonas previstas para la viruta.

El almacenamiento de las virutas, que por su naturaleza son susceptibles de escurrir contaminantes, se realizará sobre zona confinada que evitará la dispersión de los contaminantes por la nave; se prevé la construcción de una canalización perimetral, para confinar los posibles escurridos de taladrina/aceites adheridos a la viruta. Estos serán retirados de forma manual con un aspirador industrial.

Finalmente, se procede al transporte a acerías, fundiciones o a la planta de Rubí: la viruta de aluminio se transporta en contenedores o en sacas big-bag.

El resto de los residuos distintos a las virutas para los que se solicita autorización, se recibirán en estas instalaciones únicamente en el caso de las plantas autorizadas no se disponga de sitio para su recepción. En estos casos, el pesaje se realiza en las instalaciones autorizadas EUX/012/21, se descarga y almacena hasta su traslado a EUX/012/21, donde si se realizan otras operaciones de valorización como el clasificado.

En cuanto a la gestión documental de las entradas y salidas de los residuos, estas se realizarán desde las instalaciones de Polígono Industrial Serpinsa Alta, Parcela P-1, U.E. -11-3.

5.2. RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

5.2.1. CONSUMO ENERGETICO

La principal fuente de suministro de energía que se utiliza en RECYMET es la energía eléctrica. El consumo de energía eléctrica está vinculado a procesos auxiliares de las instalaciones como son la iluminación o el confort en instalaciones. El consumo anual de electricidad para el total de las instalaciones se aporta en la tabla de consumos.

5.2.2. COMBUSTIBLES

La actividad utiliza gasoil como combustible de los vehículos que se utilizan para la recogida y transporte de residuos. La instalación no dispone de depósitos para el almacenamiento de combustibles. Los vehículos se abastecen de combustible en las instalaciones de Serpinsa Alta, donde se dispone de un depósito de gasoil aéreo de plástico de doble pared, de 1.500 litros de capacidad, con manguera para el suministro de combustible para las carretillas, pulpo y vehículos.

5.2.3. CONSUMO DE AGUA

RECYMET se abastece de agua a través de captación de la red municipal, utilizada íntegramente para las instalaciones sanitarias. A continuación, se aporta un balance completo del agua, que incluye información referente al consumo de agua, y aguas vertidas.

Flujos		Volumen máximo anual (m ³ /año)	Fuente del dato	Días de funcionamiento	Caudal máximo (l/h)	Caudal medio (m ³ /día)	Caudal anual (m ³ /año)
Entrada	Red municipal para uso sanitario	15	Estimación del consumo medio de un trabajador	220	2,84	0,068	15
Entrada	Aguas pluviales sobre cubierta	2.587	Estimación ¹ : superficie de la instalación y la pluviometría media de la zona	365	295,31	7,08	2.587

¹ Teniendo en cuenta que la superficie de la cubierta de la instalación es de 1.848 m², y la pluviometría media anual de la zona según la publicación del EVE *Mapa Hidrogeográfico del País Vasco*, es aproximadamente de 1.400 mm, se estima un caudal de vertido de aguas pluviales de 2.587 m³/año.

Flujos		Volumen máximo anual (m³/año)	Fuente del dato	Días de funcionamiento	Caudal máximo (l/h)	Caudal medio (m³/día)	Caudal anual (m³/año)
Perdidas	-	-	-	-	-	-	-
Vertido	Aguas Fecales	15	Estimado partiendo de las aguas consumidas	220	2,84	0,068	15
Vertido	Aguas pluviales	2.587	Estimación: superficie de la instalación y la pluviometría media de la zona	365	295,31	7,08	2.587

5.2.4. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

Las materias primas y auxiliares que se prevén consumir para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DENOMINACIÓN	PROCESO PRODUCTIVO	CONSUMO ANUAL	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN	ALMACENAMIENTO
Agua	General (instalaciones sanitarias)	15 m³	Líquido	Instalación de abastecimiento municipal	Sin almacenamiento
Electricidad	General	- ² Kw	-	Suministro de red eléctrica	Sin almacenamiento
Absorbentes granulares	Limpieza de las instalaciones	100 kg	Sólido	Sacos de 25 kg	En estanterías o sobre la solera
Aerosoles, lubricantes maquinaria	Mantenimiento instalaciones	5 l	Líquido	Botes de aerosol de 500 ml	En mesa/estantería
Sacas big-bag	Embalaje producto terminado	530 uds (742 kg)	Sólido	A granel	Sobre la solera
Palets de madera	Embalaje producto terminado	530 uds (13,25 t)	Sólido	A granel	Sobre la solera

5.3. MAQUINARIA

La maquinaria utilizada para el desarrollo del proceso productivo es únicamente una carretilla elevadora:

- Carretilla elevadora LINDE 35 Diésel de 3,5 Tn
- Aspirador industrial especial de líquidos, 2,4 kW

5.4. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El establecimiento objeto de estudio, se trata, de acuerdo con el *Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre*, en su Anexo I: *Caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios*, debido a su configuración y a la ubicación de tipo "A".

El proyecto de *Protección Contra Incendios del Establecimiento Industriales* ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Jon Arratibel Uranga, de la empresa TINKO.

² Se desconoce.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

6.1. SUELO

La parcela donde se desarrolla la actividad no está incluida en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo* publicado por el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Inventario de Suelos que Soportan o han Soportado Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo. Fuente Visor Geo Euskadi.

6.2. RESIDUOS GENERADOS

Los residuos generados en la actividad son en todos los casos residuos puntuales. El proceso productivo como tal, no es susceptible de generar residuos. Todos los residuos identificados son los que se generan en cualquier actividad industrial; en el consumo de materias auxiliares, restos de embalajes y AAE al final de su vida útil.

DENOMINACIÓN	LER	ESTADO	CANTIDAD ANUAL (t)	VIA DE GESTION PREVISTA
Fluorescentes, luminarias y bombillas	20 01 21*	Sólido	Puntual	R1201 - R1301
Absorbentes, trapos contaminados	15 02 02*	Sólido	200 kg	D1502
Envases Metálicos Vacíos Contaminados	15 01 10*	Sólido	5 kg	R1201 - R1301
Envases de Plásticos Vacíos Contaminados	15 01 10*	Sólido	5 kg	R1201 - R1301
Baterías	16 06 01*	Sólido	1 unid	R1201 - R1301
Aceites y taladrinas	12 01 07*	Líquido	200 litros	R1201 - R1301
Envases de papel y cartón	15 01 01	Sólido	10 kg	R1201 - R1301
Envases de plástico	15 01 02	Sólido	10 kg	R1201 - R1301
Envases de madera	15 01 03	Sólido	10 kg	R1201 - R1301
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	Sólido	10 kg	R1201 - R1301

Todos los residuos serán gestionados por gestores autorizados.

6.3. VERTIDOS

La actividad no es susceptible de generar aguas industriales, siendo los únicos vertidos realizados los vinculados a las aguas sanitarias y a las pluviales limpias que entran en contacto con la nave industrial.

Las aguas fecales que se generan en los aseos se recogen por medio de una red de tuberías y arquetas, antes de ser vertidas al colector de aguas residuales. Se estima el vertido de estas a partir de los datos de consumo de agua de red.

Las aguas pluviales procedentes de las bajantes de cubierta se recogen a una red separativa de pluviales que acometen con las instalaciones que posee el Polígono Industrial. Este vertido es clasificado como aguas pluviales limpias, debido a que no entran en contacto con ningún almacenamiento ni proceso susceptible de contaminarlas. El caudal de vertido es proporcional a la pluviometría media de la zona y a la superficie del emplazamiento.

6.4. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A continuación se identifican las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación*, su *Catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera, CAPCA 2010* y el *Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera*:

CODIGO	GRUPO	ACTIVIDAD (RD 100/2011 y RD 1042/2017)	DESCRIPCIÓN
08 08 01 00	-	Motores	Catalogado según <i>Real Decreto 100/2011. Motores de los vehículos y carretilla elevadora.</i>

RECYMET no dispone de ninguna instalación ICM: Instalaciones de Combustión Mediana (*Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre*) es de aplicación a todas las instalaciones de combustión con una potencia térmica nominal igual o superior a 1 MW e inferior a 50 MW («instalaciones de combustión medianas») cualquiera que sea el combustible utilizado, ya sean de titularidad pública o privada.

RECYMET no le es de aplicación *Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades*: dos son las condiciones que tiene que cumplir una instalación para quedar incluida en el ámbito de aplicación del *Real Decreto 117/2003, de 31 de enero*: que en la instalación se realice alguna de las actividades incluidas en el anexo I del *Real Decreto 117/2003* y que el consumo de disolventes para esa actividad sea superior a los umbrales de consumo establecidos en el anexo II.

7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La normativa principal de aplicación es la *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental*. La ley se aplicará a los daños medioambientales y a las amenazas inminentes de que tales daños ocurran, cuando hayan sido causados por las actividades económicas o profesionales enumeradas en el anexo III, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Con independencia de tener la obligación o no de constituir la garantía financiera, RECYMET está sujeto a un régimen de responsabilidad objetivo e ilimitado. De este modo, esos operadores, si son responsables de ocasionar una amenaza inminente de daño o daño medioambiental, deben adoptar las medidas necesarias de prevención, evitación y/o reparación que sean necesarias, con independencia del coste de estas.

RECYMET no están obligado a la constitución de la garantía financiera por responsabilidad medioambiental, sin perjuicio de que el operador decida su constitución de manera voluntaria.

8. AUTOR DEL PROYECTO

El presente documento técnico se basa en la información facilitada por RECYMET SYSTEMS, S.L. y visita a sus instalaciones en Polígono Industrial Arriagane, 4, bajo 1, Bº Txosna, en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

Y para que así conste, firma y sella en Amorebieta-Etxano, 26 de septiembre de 2023.

Alicia Risueño Vilches
Ingeniera Técnica Industrial
GEOLAN BEASAIN S.L.

Ha participado en la redacción de los documentos que integra la AAU el siguiente equipo técnico:

Joxean Rodriguez
Arquitecto Técnico
(Levantamiento de planos)

Arantxa Lasa barrio
Geóloga
(Apoyo en la redacción de la AAU)



INGURUMEN
AHOLKULARITZA
www.geolan.eus